



Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza)

DECRETO DE ALCALDIA N° 20/2020

Juan Manuel Sanz Lagunas, Alcalde del Ayuntamiento de Boquiñeni.

Atendida la necesidad y urgencia de cubrir temporalmente un trabajador para los servicios de Juventud y Cultura, (Biblioteca, ludoteca y otros servicios del área) como auxiliar administrativo de administración especial, dado que actualmente el Ayuntamiento no cuenta con personal que los preste y se considera esencial la prestación de dichos servicios.

Habida cuenta de la existencia de una bolsa de auxiliares derivado del proceso efectuado en 2019, siendo el resultado según el acta del tribunal de 10 de abril de 2019 el siguiente:

1º. APELLIDO	2º. APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
S.	G.	R.	27,00
G.	S.	C.	23,50

Siendo el órgano competente para resolver al haber sido el órgano que designó dicho Tribunal de Selección y en virtud de la competencia atribuida entre otros en el art. 21., apartados g y h de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como para el llamamiento de dicha bolsa.

HE RESUELTO

PRIMERO. Confirmar la creación de bolsa de empleo para la cobertura de vacantes temporales (ya sean por bajas, sustituciones, vacaciones, u otras vacantes por necesidades circunstanciales) de auxiliar administrativo, con los siguientes aspirantes que superaron el proceso de selección:

1º. APELLIDO	2º. APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
S.	G.	R.	27,00
G.	S.	C.	23,50



Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza)

SEGUNDO. Proceder a designar para su contratación como auxiliar administrativo de administración especial, con efectos desde el 2 de marzo de 2020, en la modalidad de obra o servicio determinado con período de prueba de 1 mes y con duración de doce meses, a R. S. G., con DNI xxxxxxxxxxx.

TERCERO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.